

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., siete de marzo de dos mil veintitres

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00024-00

Se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días acredite la notificación de las personas integradas al contradictorio en auto de 19 de julio de 2022 en las direcciones que para el efecto suministró el apoderado parte demandada en PDF63, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º artículo 317 del Código General.

Secretaría controle términos.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez

J.R.